



## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 14 de enero de 2026  
y  
Roma, 24-27 de febrero de 2026

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 24 de febrero de 2026

WFP/EB.1/2026/1/2/Rev.3

Original: inglés

Aprobación del programa

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Programa provisional anotado<sup>1</sup>

### Primera parte (14 de enero de 2026)

#### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta por este medio a la Junta, **para decisión**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2026. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

#### 2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*

De conformidad con el artículo IV de su Reglamento, la Junta Ejecutiva elige de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes. Todos los miembros y miembros suplentes de la Mesa son elegidos de una de las listas de Estados que figuran en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes que participan en el período de sesiones.

<sup>1</sup> El programa del primer período de sesiones ordinario de 2026 es el segundo que se presenta de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta en su período de sesiones anual y en su segundo período de sesiones ordinario de 2024 en el marco del examen de la gobernanza. En él también se presenta por segunda vez el primer período de sesiones ordinario dividido en dos partes: la primera, dedicada exclusivamente a la elección de la Mesa, y la segunda, a los restantes temas del programa de ese período de sesiones.

## Segunda parte (24-27 de febrero de 2026)

### 3. ***Modificación del programa aprobado***

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a la Junta, **para decisión**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2026, que fue aprobado durante la primera parte del mismo. Dado que desde entonces se han hecho algunas modificaciones en el programa aprobado, se presenta **para decisión** una versión revisada del mismo. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 4. ***Observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA***

En el marco de este tema del programa, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral ante la Junta centrada en las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA.

### 5. ***Asuntos de política***

#### a) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico\*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganizó de modo que hiciera hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Además, conforme a la práctica adoptada en 2023 y ratificada en el Marco relativo al ciclo de las políticas aprobado por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2025, el compendio incluye un análisis de las lagunas existentes para garantizar que el conjunto de políticas del PMA permita alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estratégico. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

#### b) Informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas\*

Tras la aprobación por la Junta del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas en su período de sesiones anual de 2022, la Secretaría presenta un informe de actualización sobre su implementación. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

### 6. ***Funciones de supervisión***

#### a) Establecimiento de un comité de selección para el nombramiento de miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

La Junta designará a cinco miembros para que formen parte del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente que van a nombrarse en 2026 y 2027. El documento se presenta a la Junta **para decisión**.

#### b) Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

La Junta nombrará a un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente basándose en las recomendaciones del comité de selección. El documento se presenta a la Junta **para decisión**.

---

\* Los temas marcados con un asterisco se presentan solo para información, pero aun así se examinarán durante el período de sesiones.

c) Informes de evaluación

Los documentos de evaluación incluidos en este tema del programa se presentan a la Junta **para decisión**. Se invita a la Junta a tomar nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas que la dirección adopta para aplicar las recomendaciones.

1. Informe resumido de la evaluación de la hoja de ruta estratégica del PMA relativa a la cadena de suministro y respuesta de la dirección

Esta evaluación estratégica se centra en las cuestiones sistémicas de trascendencia institucional relacionadas con la hoja de ruta sobre la cadena de suministro. Su objetivo es hacer un balance de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la hoja de ruta, en particular, en la política de compra de alimentos a nivel local y regional, y extraer enseñanzas sobre los aspectos de eficacia probada y lo que habría que reforzar dentro de la función de la cadena de suministro del PMA.

2. Informe resumido de la evaluación sobre los enfoques del PMA en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades para la asistencia alimentaria y nutricional y respuesta de la dirección

Esta evaluación estratégica se centra en cuestiones sistémicas de trascendencia institucional en relación con la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades. Sus objetivos son documentar los enfoques empleados por el PMA en estas esferas y extraer enseñanzas al respecto, evaluar la pertinencia de su marco normativo y sus disposiciones institucionales y determinar los factores internos y externos, tanto los que contribuyen a que la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades resulten eficaces como los que obstaculizan estas tareas, así como las prácticas que pueden dar buenos resultados.

d) Informes resumidos de las evaluaciones de los planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los planes estratégicos para los países (PEP). Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países utilizan los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Se presentan, **para decisión**, los informes resumidos de evaluación de los planes estratégicos para los países y PEP provisionales siguientes, así como las respuestas de la dirección correspondientes:

1. Armenia (2019-2025)
2. Guatemala (2021-2025)
3. Iraq (2020-2024)
4. Somalia (2022-2025) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2026

e) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el

período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2025;

- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de los órganos rectores de otros fondos y programas, la Secretaría presenta **para decisión** a la Junta, en el primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones apenas mencionadas.

## 7. **Asuntos operacionales**

### a) PEP y PEP provisionales

La Junta tiene ante sí, **para decisión**, los PEP y PEP provisionales siguientes:

- 1. Armenia (2026-2030)
- 2. Cuba (2026-2030) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2026
- 3. Guatemala (2026-2030)
- 4. Iraq (2026-2029)
- 5. Somalia (2026-2030) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2026

### b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales\*

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.

### c) Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presenta a la Junta, **para información**, un informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

### d) Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos o disminuciones de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025 en virtud de las facultades delegadas

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de PEP y de PEP provisionales, con los correspondientes aumentos o disminuciones de presupuesto, aprobadas por la Directora Ejecutiva, o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas.

## 8. **Asuntos administrativos y de organización**

### a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2026-2027.

## 9. ***Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva***

- a) Verificación de las decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2026

La Junta tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

- b) Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para decisión** el resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2025.

## 10. ***Otros asuntos***

- a) Actualización sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza

A petición de la Junta en el primer período de sesiones ordinario de 2025, la Secretaría de la Junta proporcionará una actualización sobre la implementación de todas las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza. El documento se presenta a la Junta **para decisión**.

- b) Simplificación de la documentación y los procesos de la Junta Ejecutiva

En el marco de este tema del programa, la Secretaría de la Junta presenta un informe sobre la aplicación de las medidas recomendadas en el marco del examen de la gobernanza en relación con varios aspectos de la documentación y los procesos de la Junta. El documento se presenta a la Junta **para decisión**.

- c) Actualización oral acerca de la Iniciativa ONU80\*

Según lo solicitado por la Mesa en su reunión del 5 de febrero de 2026, la Secretaría proporcionará información oral actualizada sobre la contribución del PMA a la Iniciativa ONU80. Este tema se presentará **para información**.